

Fecha: 08-04-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Proyectos prohíben a escolares cubrirse el rostro y permiten revisar las mochilas

Pág.: 8
Cm2: 431,3
VPE: \$ 394.207

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Proyectos prohíben a escolares cubrirse el rostro y permiten revisar las mochilas

Kast ingresó iniciativas y pidió "legislar con prontitud". Oposición cuestionó que no abordan causas de violencia.

Matías Gatica Lindsay

27

El Presidente José Antonio Kast firmó en la mañana de ayer dos proyectos de ley que incluyen una serie de medidas como revisión de mochilas y la prohibición de estudiantes a cubrirse el rostro para así mejorar la seguridad en los establecimientos educacionales.

Ante la serie de hechos de violencia de las últimas semanas, como el asesinato de una inspectora en Calama, un ataque a la rectoría del liceo José Victorino Lastarria y diferentes amenazas de tiroteos en colegios del país, el jefe de Estado anunció ayer dos proyectos de ley para abordar la problemática en los colegios.

El primero propone incorporar los numerales 25 y 26 al artículo 12 del Código Penal para establecer nuevas agravantes de responsabilidad penal cuando se cometan delitos dentro de recintos educacionales.

Con esta medida se busca sancionar con mayor severidad los delitos contra miembros de la comunidad educativa dentro de los recintos educacionales y también en actividades extracurriculares, además de los ilícitos cometidos contra la propiedad en las escuelas.

de marzo ocurrió el crimen de una inspectora de 59 años en un colegio de Calama.

El segundo proyecto, denominado "Escuelas Protegidas", considera una serie de políticas con enfoque preventivo y crea medidas de seguridad reguladas en la Ley General de Educación.

En las primeras se busca permitir que los sostenedores puedan implementar iniciativas para evitar que ingresen elementos que puedan servir para agredir a otros o dañar la infraestructura, por lo que se podría incorporar al reglamento interno la revisión de bolsos, mochilas y otras pertenencias de los alumnos.

La segunda medida busca brindar a los docentes la posibilidad de implementar medidas pedagógicas, preventivas, correctivas y disciplinarias para resguardar el normal desarrollo de las actividades en la sala de



LOS PROYECTOS BUSCAN ESTABLECER SANCIONES A QUIENES ALTEREN LA NORMALIDAD EN COLEGIOS.

clases, el orden y la convivencia escolar.

En tercer lugar, el proyecto busca establecer sanciones a quienes realicen actos para paralizar las clases o alterar el normal desarrollo de la jornada escolar.

La cuarta medida busca incorporar entre los requisitos para acceder a la gratuidad en la educación superior el no haber sido condenado por delitos contra la vida o la integridad física o psíquica de las personas, contra la propiedad o la infraestructura pública.

La quinta medida pretende que los reglamentos internos de los colegios contemplen la prohibición de usar accesorios como gorros, capuchas, pasamontañas u otro que impida la identificación facial, salvo que sea por necesidad climática o de salud; y a su vez pretende prohibir el uso de accesorios o vestimentas que promuevan, hagan apología o alusión a la violencia, a las drogas a conductas delictuales.

El Presidente le solicitó al Congreso "legislar con prontitud" estos proyectos y aseguró que necesitamos la colaboración de todos los sectores políticos. Porque la violencia en las escuelas no tiene color político.

CRÍTICAS Y RESPALDOS

El diputado PS César Valenzuela dijo que no hay que descartar la aplicación de ninguna medida, aunque estimó que los proyectos anunciados por el gobierno "tienen proble-

mas", como que las situaciones "de salud mental no se resuelven revisando una mochila". La diputada y exdirigente estudiantil, Emilia Schneider (FA), aseguró que son medidas "sensacionalistas, poco pedagógicas y que realmente son insuficientes para abordar el problema".

El presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, concordó en que "se proponen medidas de sanciones que apuntan a los efectos, pero no a las causas", y aseguró que si bien hay medidas necesarias, otras son "muy tramposas, como por ejemplo mezclar cualquier manifestación que pueda producir una interrupción de clases".

En el oficialismo el diputado RN Diego Schalper dijo que van a apoyar el proyecto, pero que quieren revisarlo pues creen que se tiene que "pensar en que esa persona, que puede haber cometido un delito, haber cometido una falta (...) tiene que tener perspectivas de reinserción y de rehabilitación. Y, por lo tanto, veamos cómo está redactado eso", algo en lo que coincidieron en la oposición. 🗳️